

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
En la primera página, línea. 50 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 25 » »
A los no suscritores.
En la primera página, línea. 75 cénts. de peseta.
En la cuarta » » 37 » »
Los comunicados, de 25 cénts. de peseta la línea, á 5 pesetas, á juicio de la Dirección.—Insértese ó no, ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle de la Plateria número 5

Entremelo

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cénts.
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50
Números sueltos 15 céntimos.		

LA C. FABRIL SINGER

Abeuradors 8, Gerona.

Recomienda sus inmejorables máquinas, por su solidez, fácil manejo, y la hermosura de su puntada y especialmente las llamadas oscilantes, SIN RIVAL EN EL MUNDO.

Tambien suplica á sus clientes den aviso á esta Sucursal de cualquiera falta de los empleados, sea cual fuera; como igualmente si cobran retribucion alguna por componer máquinas de nuestra fábrica, que en este caso no deben pagar los interesados más que las piezas suplidas.

APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia de doctor Perez.

Proyectos de Hacienda.

Proyecto de ley creando un impuesto de consumos á los aguardientes, alcohol y licores.

Artículo 1.º Los aguardientes, alcohol y licores que se importen del extranjero y Ultramar, así como los que se elaboren en la Península, sea cualquiera la materia de que se destilen, se grava con un impuesto especial de consumo con arreglo á la siguiente escala:

Los menores de 60 grados centesimales 80 pesetas por hectólitro.
De 60 á 80 grados, 100 pesetas hectólitro.

Los que excedan de 80 grados, 120.

Art. 2.º Quedan suprimidos el impuesto transitorio que por virtud de las leyes de presupuestos de 1872-73 y 1876-77 se paga por el aguardiente que se importa en la Península é islas adyacentes, y el que sobre los aguardientes, alcohol y licores se exigen para la Hacienda y para los municipios con arreglo á la tarifa del impuesto de consumos unida á la ley de 16 de junio de 1885.

Art. 3.º Los aguardientes, alcohol y licores sólo podrán recar-

garse por los Ayuntamientos con arbitrios municipales que no excedan de un 5 por 100 de los derechos que señala el art. 1.º de esta ley, ó sea cuatro cinco y seis pesetas respectivamente, «según la graduación,» por hectólitro de alcohol; debiendo en su virtud suprimirse los demás gravámenes que en la actualidad estén autorizados en las demás provincias.

Art. 4.º Los alcoholes procedentes del extranjero y Ultramar satisfarán el impuesto en las aduanas donde se presenten para su importacion.

Los fabricantes del interior de la Península é islas adyacentes y cosecheros de vino adeudarán el impuesto en las fábricas ó puntos de produccion.

Art. 5.º Los cosecheros del pais que exporten sus vinos al extranjero ó Ultramar podrán solicitar la devolucion del impuesto que hubiesen pagado los alcoholes con que les encabecen; no pudiendo ser el reintegro superior á dos pesetas por hectolitro de vino exportado.

Art. 6.º El alcohol que contengan los productos medicinales que se importen no satisfará el impuesto, siempre que la introduccion del medicamento esté autorizada por la Subdelegacion de farmacia. Los medicamentos alcoholicos no autorizados serán detenidos hasta obtener el permiso correspondiente, reexportandose en término de tercero dia si fuese denegado.

Art. 7.º El Ministro de Hacienda dictará las instrucciones convenientes para el planteamiento de esta ley, quedando facultado así mismo para determinar las responsabilidades que deban exigirse á sus infractores.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

1.º La aplicacion de los preceptos de la presente ley tendrá lugar á los treinta dias de la publicacion de la misma en la *Gaceta de Madrid*.

2.º Se autoriza al Ministro de Hacienda para modificar los encabezamientos y arriendos vigentes por el impuesto de consumos, deduciendo de su importe las cantidades fijadas en los mismos en equivalencia de los derechos exigibles por los aguardientes, alcoholes y licores.

3.º Las existencias de aguardientes, alcohol y licores en poder

de fabricantes, cosecheros y especuladores al ponerse en vigor la ley satisfarán la diferencia entre los impuestos transitorio y de consumos que hubiesen abonado á la Hacienda y el importe del que autoriza aquella, á cuyo efecto se verificará un aforo general.

4.º Los gastos que el planteamiento de esta ley origine se satisfarán en concepto de disminucion de ingresos del impuesto que por la misma se establece hasta que se consignen en el presupuesto general del Estado.

Madrid 12 de febrero de 1888.—
El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

Opiniones sobre el Discurso

DE BISMARCK.

El Imparcial ha publicado una curiosa reseña telegráfica de la impresion de la prensa de Europa y del juicio que la misma hace del discurso del Principe de Bismarck.

PRENSA RUSA.—El primer periódico que se ha ocupado de la oracion parlamentaria del Canciller, y el único cuyo juicio trasmite el correspondiente de *El Imparcial* en Berlín, es la *Novoie Wremia*. Esta publicacion que ha cambiado de actitud en el transcurso de pocas horas, saluda con simpatía las declaraciones del Principe de Bismarck, diciendo que el discurso es tranquilo al par que altanero; pero que acentúa las impresiones tranquilizadoras y las corrientes de paz.

A *El Liberal* le dicen que la *Novoie Wremia* califica el discurso de hábil, felicitándose de las inclinaciones amistosas respecto á Rusia manifestadas por el Canciller.

PRENSA AUSTRIACA.—La *Nueva Prensa Libre*—dice *El Imparcial*—manifiesta que el discurso contiene la expresion de una confianza en la paz mucho mayor de lo que se esperaba. Esta confianza se funda en que la preponderancia militar es un hecho reconocido por sus adversarios más bien que en la inofensiva de carácter de éstos.

La *Frdice Presse* dice que el lenguaje del Principe ha calmado algo las inquietudes, pero no ha logrado disiparlas.

PRENSA ALEMANA.—De la *Gaceta de la Alemania del Norte*:

«El Discurso de ayer enriquece nuestra historia nacional con una de sus páginas más hermosas. La nación está perfectamente de acuerdo con la política del Canciller. Estamos dando ante el mundo entero testimonio poderoso de la fuerza de nuestra union para realizar la misión pacífica de nuestro Emperador.»

La *Gaceta de Colonia* hace constar que Alemania hizo anteayer los graves sacrificios que se le pedían, después de convencerse de que es incierto el triunfo de la política de conciliación europea.

PRENSA INGLESA.—El *Times* escribe comentando el discurso del Principe de Bismarck:

«La franqueza del Canciller alemán es á veces tan enigmática como la reticencia de otros hombres de Estado. Es probable que Europa dará más importancia al hecho de que el Principe de Bismarck desea ver al Imperio alemán en situacion de colocar un millón de hombres armados en cada una de sus fronteras, que á sus argumentos abstractos y á sus esfuerzos por demostrar que ninguna nación debe pensar en un ataque contra Alemania, sus intereses ó sus aliados.»

El *Standard* escribe:

«¿Qué quiere decir el Principe de Bismarck cuando afirma que Alemania no está interesada más que en grado secundario en la cuestion de Bulgaria? ¿Cuándo pasará á primer término ese segundo grado? Su silencio sobre este punto nos deja en las mismas dudas y oscuridades que antes sobre las perspectivas de la guerra y sobre quienes serán los principales actores del conflicto.»

El *Daily Telegraph* dice:

«Las esperanzas de paz se fundan principalmente en el poder enorme de la triple alianza.»

El *Daily News* combate á los pesimistas y afirma que la franqueza del Principe de Bismarck ejercerá seguramente una influencia tranquilizadora sobre el equilibrio europeo.

El *Morning Post* dice: «Podría tacharse de optimismo al Principe de Bismarck. Pero cuando se reflexiona que el Canciller alemán no es hombre que oculta su pensamiento en las crisis graves, fuerza es conceder que lo que ha dicho

pinta la verdadera situación de Europa.»

Como se ve, la opinión está sumamente dividida; pero la gran mayoría está de acuerdo en considerar pacífico el discurso.

PRENSA FRANCESA.—El *Journal des Debats* cree que el discurso producirá en Europa una impresión favorable, sobre todo porque calmará las justas susceptibilidades que ha debido despertar en Rusia la publicación del tratado de alianza austro-alemana.

Le Temps opina también que el discurso tiene significación pacífica, y dice: «Alemania quiere la paz porque la interesa conservar el statu quo territorial, sin arriesgarlo en el azar de las batallas.» Explica luego la actitud de Bismarck y los nuevos armamentos de Alemania, diciendo que son el resultado natural del hecho de haber recobrado Rusia su libertad de acción, contrariando con ello la política de Bismarck. *Le Temps* lamenta, sin embargo, lo poco explícito que ha estado el Canciller alemán en cuanto á Bulgaria, é indica que Rusia parece dispuesta á intervenir en Bulgaria. El periódico francés termina censurando los juicios hechos por Bismarck sobre Francia, juicios que califica de superficiales y de indignos de tan gran estadista como el Canciller de Alemania.

Según *El Liberal*, el *Nacional* dice que la moralidad del discurso es que las potencias deben armarse hasta los dientes, para no verse sorprendidas en el momento de la conflagración general anunciando á plazo indeterminado, pero inevitable.

Mr. de Rochefort escribe un artículo en el *Intransigente* muy violento y lleno de artificio calificando de fanfarronada el discurso de Bismarck.

La *Liberté* hace observar que las tendencias del discurso son apreciadas de muy distinto modo; pero reconoce que la nota pacífica está oscurecida por reticencias y amenazas poco tranquilizadoras.

En definitiva, y como resumen de esta breve reseña, la prensa de París no cree en la sinceridad del Canciller alemán.

EN AUSTRIA.—Telégramas de Viena anuncian que no se ha recibido allí el discurso del Canciller sin ciertas reservas, pues aunque se elogie su espíritu favorable á la paz, el lenguaje benévolo para Rusia ha producido una impresión muy desfavorable, pues se teme que la alianza, en todo caso obligatoria para Austria, que habrá de prestar su concurso á Alemania, si se ve atacada por Rusia ó por Francia, no lo será siempre para Alemania, y especialmente en lo que constituye la principal, casi la aspiración tradicional de Austria en Oriente.

EN INGLATERRA.—Uno de los Ministros de primera fila del último Gabinete Gladstone se ha expresado en los siguientes términos:

«El punto flaco del discurso de

Bismarck es que casi se diría que invita á Rusia á que ataque á Turquía, dejando adivinar que la misión de defender á Turquía le incumba á Italia y no á Alemania.

Las observaciones del Príncipe de Bismarck con respecto á Rusia han sido muy amistosas. Parece confiar que por fuerza ha de influir en Rusia el temor de encontrarse frente á Italia el día en que emprenda una campaña contra Turquía ó tan siquiera contra Bulgaria.

El príncipe de Bismarck cree que Italia impediría un avance de Rusia contra Turquía.

Cree, sobre todo, que, si bien es posible apoderarse de Constantinopla por medio de un golpe de mano no es menos cierto que Italia lucharía desesperadamente para mantener el statu quo en el Mediterráneo.»

«En cuanto á nosotros—ha añadido el personaje liberal—no creo que el pueblo inglés permitiría al Gabinete Salisbury que ayudase á Italia.

«Estoy seguro que el marqués de Salisbury no ha prometido todavía un apoyo activo á Italia si tal caso llegara.»

EN FRANCIA.—El consejo de Ministros se ocupó del discurso, y Mr. Flourens declaró que, á su juicio, ninguna de las palabras pronunciadas por Bismarck altera la situación internacional de Europa, ni exige de Francia nuevos armamentos ni nuevos gastos en preparativos bélicos.

Al lado de esto circula el rumor de que pronto se presentará á las Cámaras un proyecto incorporando dentro de la reserva del ejército activo á gran parte del ejército territorial.

Nada dice el telégrafo de la impresión producida en Italia.

Correspondencias de LA PROVINCIA

Figueras 25 Febrero 1888.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Tiempo hacía, afortunadamente, que no habíamos presenciado ningún entierro civil. El miércoles de esta semana tuvo lugar el del joven Juncosa cuyo padre no asistió á él por no estar conforme con la ceremonia, según he oído de público, pero en cambio hacía el segundo duelo el señor Juez de 1.ª instancia á quien ningún lazo de parentesco le unía con el finado y es tan solo el de secta, según igualmente de público se cuenta. Bien por el padre y que Dios ilumine al administrador de la justicia.

A la concurrencia faltaron los prohombres y aun de los de segunda línea no todos tampoco asistieron. Van cayendo en desuso estas manifestaciones y es porque comprenden sus autores que convierten en un acto que causa risa al que solo deberían ser de dolor y pesar. Mejor es que por este camino las vayan anulando, pues de lo contrario acabarían muchos de sus mismos adeptos en convertirse en escenas de carnaval y al espesarme así no es sin datos para ello toda vez que á mas de uno se vió que iba fumando

un habano, el repetido miércoles, de entre los que acompañaban el cadáver.

Por fin se van los señores Quintana. Mucho ganará con su ausencia el país y de desear es por lo tanto que tarden en volver. Para llenar sus respectivas vacantes en el Congreso y en la Diputación provincial, suenan ya bastantes nombres de personas todas ellas mucho mas simpáticas que los padre é hijo expedicionarios. Les deseamos buen viaje y que tengan allende los mares mejor acierto que por aquí en las gestiones de la cosa pública porque con ellas no perjudiquen á sus administrados con disposiciones funestas y contrarias á los intereses de los mismos.

La abundante nevada que ha caído en casi toda esta provincia, nos ha dejado libre de ella en un pequeño radio de esta comarca, si bien sus efectos se dejan sentir igualmente porque el frío es muy recio hace algunos días.

El Corresponsal.

NOTICIAS.

El Constitucional con gran aplomo y al parecer muy enterado, estampó en su edición de ante ayer los nombres de los amigos que fueron á despedir al que de derecho antes y hoy de hecho debe ser el Diputado á Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí D. Roberto Robert Suris, y como no debe parecerle bien que entre ellos figuraran algunos de los pocos partidarios de representación y responsabilidad del Sr. Quintana, á estos no les nombra, por mas de que debiera estar igualmente enterado fueron quienes despidieron con verdaderas muestras de cariño al futuro Diputado.

¿Puede el colega decirnos, cual es el becerro adorado por el Sr. Ametlier...?

Este que también se hizo visible á la despedida del Sr. Robert lo adorará de cobre, por ser uno de sus mas consecuentes y desinteresados amigos.

Desilusionése *El Constitucional*, nosotros que hemos tenido ocasión de oír las quejas que producian los latigazos del capataz, hoy también vemos el desahogo con que respiran los oprimidos y que cual otra antigua *Roma* rebosan de felicidad al encontrarse sin su tirano.

—Ante ayer salió para Madrid la contratista señorita Mas. No sabemos los motivos que obligaron á tan distinguida artista separarse de la compañía, pero como según nos dijeron no habría marchado si hubiese existido contrato ó compromiso escrito; no aplaudimos su determinación por mas de que sea para ella de mejores resultados. Antes que todo la formalidad ya que no el compañerismo.

Esto no hace que deseemos un feliz viaje á la que está en camino de ser una de las glorias en el arte del canto.

—Ha sido nombrado peluquero de la Real casa con derecho á usar el escudo D. Máximo Fernandez de esta ciudad.

—Ayer no terminó el mercado que se presentaba con mu ha animación á consecuencia de una espesa nevada que dió principio á las dos de la tarde.

—Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano en esta ciudad á nuestro amigo y consecuente correligionario el distinguido abogado y propietario de La Bisbal D. José María Fina.

—No son nuestras las líneas que reproducimos á fin de que nos diga algo sobre el particular *El Constitucional*.

«Nos lamentábamos de que el Ayuntamiento hubiera acordado el corte de un crecido número de árboles de la Dehesa, y ahora resulta, según se nos asegura, que además de los subastados, se han cortado un buen número de acacias no comprendidas en la subasta y sin que se sepa quien ha autorizado esa venta y esa corta.

Vamos, señor Alcalde; aquí tiene V. S. un motivo para sentar la mano á alguien y V. S. no debe consentirla.

¿Quién ha vendido esos árboles y por quién y en donde está el dinero que debe haberse cobrado si la venta es cierta? Hé aquí lo que se desea saber y desean saber algunos concejales.»

—Y lo que deseáramos nos dijera *El Constitucional* ya que parece estar muy al corriente en lo que se refiere á corta de los árboles y administración de la Dehesa.

—Por el Ministerio de la Guerra se inserta en la Gaceta la Real orden llamando al servicio activo de las armas 50,000 hombres de los sorteados en las capitales de las respectivas zonas militares.

El 1.º de Abril próximo se encontrarán en la capital de dichas zonas todos los mozos sorteados en ellas a quienes por sazón del núm. que hayan obtenido en el sorteo les corresponda ingresar en el servicio activo según el cupo señalado á cada zona; en la inteligencia de que, aquellos que sin justificado motivo dejen de presentarse aquel día y no lo verifiquen dentro del tercero siguiente serán tratados como desertores según lo dispuesto en el artículo 132 de la ley.

La distribución de los 50,000 hombres llamados al servicio activo y su elección para los cuerpos y secciones armadas se efectuará con sujeción á las reglas que se dictarán oportunamente.

Los cupos para las zonas de esta provincia son: Gerona, 455 mozos; Figueras 401 mozos, y Santa Coloma de Farnés, 287 mozos.

—Con motivo de la marcha que tuvo lugar antes de ayer de la distinguida contratista señorita doña Conchita Mas, tenemos entendido que la empresa de nuestro coliseo está ya en tratos para el ajuste de D.ª Regina Verges que tantas simpatías dejó durante la última temporada de ópera.

—La sociedad el *Orfeon Gerundense* celebrará esta noche una velada literaria-musical, formándola un programa extenso y variado.

TEATRO.

El Jueves último se puso en escena en nuestro teatro la anunciada ópera *La Favorita* musica del maestro Donizetti.

La concurrencia mayor y alguno que otro palco del primer piso abierto. Con gran expectacion levantose la

cortina y dió principio al primer acto entrando en escena el conocido coro dirigido por la experta batura del maestro Mangiagalli, quienes al igual que la orquesta quedaron bien: La segunda escena, el padre Baltasar y su hijo Fernando, por Durán y Lluirà, fué dicha con el convencimiento de quien está enterado de su cometido y provisto de facultades para llevarlo á cabo; precisión en los recitados, energía y compostura escénica sin carecer de sentimiento al expresar el Fernando la vision celestial que le embargó los sentidos. Sigue todo bastante regular aumentado el interés de la concurrencia al duo final en que Leonor y Fernando rivalizan en maestría concluyendo sin esfuerzos ni afectación: valió á la señorita Mas y Lluirà bravos, aplausos y ser llamados repetidas veces en escena.

Principió el segundo acto, y en él continuó deleitándose el público que no dejaba de aplaudir merecidamente, sobre todo al concluir la delicadísima farmata que ejecutaban La Favorita y Alfonso, este último por Ventura reputado artista que se mostró apasionado como suponemos debe serlo un rey. También estuvo en carácter el abate Baltasar espresando con precisión y voz suficiente y dominante.

El acto tercero, no desmereció ni se cortaron los aplausos para Alfonso y Leonor, á quienes acompañaba un maravilloso piano pulsado con poca experiencia á pesar de la incansable y buena batuta del Maestro. Coro y orquesta bien, en el concertante alguna inseguridad, salvándose gracias á la dirección, pues era de observar que principales partes como la aplaudida Mas divagaban y se acallaba su linda voz como quien viaja perdido en escabrosos senderos.

El último acto, precedido de una súplica al público para que fuese indulgente con Lluirà pues se hallaba indispuerto, dió comienzo y continuaron los aplausos en el ária y en la sentimental y popular romanza. Exactísimo Fernando, aunque un tanto forzado al emitir la voz que perdió algo en colorido. No así Leonor que si bien inexacta en los recitados que algunos dijo á fuerza de batuta, no se le observó el mas pequeño esfuerzo para arrancar de su alma las preciosas notas que llegan á las de cuantos la oyen.

Reasumimos felicitando al Maestro, Compañía y orquesta por habernos hecho oír una Favorita que sin duda no se había oído nunca y difícilmente se oirá con tanto entusiasmo en nuestro coliseo.

H.

LO QUE PREFIEREN LAS MUJERES.

Un periódico de Australia escribe lo siguiente acerca de las preferencias de las mujeres en varias naciones en lo tocante á la elección de marido:

«Las francesas prefieren un esposo de cara risueña; las alemanas quieren pertenecer á un hombre resuelto, fiel y mantenedor de su palabra; las holandesas se deciden por los hombres pacíficos y enemigos del duelo; las españolas otorgan su cariño al que se amarlas con ternura y defenderlas en todo tiempo; las italianas prefieren al

hombre dotado de imaginación y de índole poética; las rusas exigen que sus maridos consideren como salvajes á todos los pueblos, menos á los eslavos; las danesas aman á los que permanecen constantemente en su país y detestan los viajes; las inglesas dispensan su favor á los *gentlemen* que saben conquistarse el afecto de las testas coronadas; las norteamericanas, finalmente, se casan con cualquiera, —sin fijarse para nada ni en el carácter ni en la educación del novio,—con tal que sea rico... muy rico.»

¿Y las australianas?

¡Lástima grande que el periódico se haya olvidado de las mujeres de su país!

UNA MUJER QUE VENDE Á SU MARIDO.

De puro sabida es cosa olvidada que los periódicos ingleses refieren con bastante frecuencia casos de maridos que venden á sus mujeres por un jarro de cerveza, una pinta de whisky ó media corona.

Peró ahora dan cuenta de un caso completamente nuevo: el de una mujer que ha vendido á su marido. Esto de nuevo es, sin embargo, relativo, porque cuando la Patti quiso casarse con Nicolini, algo dijo la prensa de tratos entre la cantante y la legítima mujer del tenor, en que ésta consintió al fin en facilitar el divorcio mediante una suma de dinero discutida y convenida de antemano.

Ahora ha sucedido que un inglés de Sheffield emigró hace pocos meses á Australia, dejando á su mujer en la Gran Bretaña. En la colonia el inglés se enamoró de una muchacha que le correspondió con pasión. Un día la australiana sugirió á su novio la idea de que tal vez su mujer consentiría en venderlo, á lo cual el galán contestó en broma:

—Escríbele y pregúntasele.

El consejo no cayó en saco roto. La australiana escribió con efecto, y á vuelta de correo recibió la contestación, que decía: «Estoy dispuesta á cederla á usted mi marido, pero se me han de pagar 10.000 reales.»

A la novia colonial se le antojó exagerado el precio y ofreció 2.000 reales que fueron aceptados.

En cuanto recibió la letra, la mujer envió un documento en forma, ante notario, renunciando á todo derecho sobre su marido y autorizándole para que se case con quien guste.

El inglés y la australiana se han casado, y en el contrato matrimonial hay una cláusula estipulando que el primero devolverá á la mujer, en caso de divorcio, los 2.000 reales de la compra del marido.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA INMORTAL GERONA.

Edicto.

Don Emilio Grahit y Papell, Alcalde constitucional de la inmortal Gerona.

Por el presente hago saber que por parte de D. Ramon Plá Torroella se ha promovido expediente alegando la excepción de hijo único en sentido de la ley de madre viuda pobre.

En su consecuencia y habiendo dis-

puesto que la recepción de testigos que han de declarar acerca los hechos en que dicha excepción se funda, tenga lugar el día veintisiete y hora de las tres de la tarde, se cita á los otros mozos interesados para que concurran al propio acto, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Gerona á veintitres de Febrero de 1888.—Emilio Grahit.—Ante mí, Narciso Font, Secretario accidental.

N. de R. Al igual que el anterior hemos recibido dos mas de idéntica excepción alegada por los mozos Joaquin Mas y Barceló y Andres Guerra Picalmal, y otro de Pedro Mitjá y Quer alegando la de ser hijo único de padre sexajenario y pobre.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Extracto de la Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1888.

Abierta á las 11 y media de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, y con asistencia de los vocales señores Pérez Claras, Alsina, Vallés, Director del Instituto é Inspector, fué leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Pasar al Sr. Gobernador el escrito del Maestro de Regencós quejándose porque el Alcalde no dispone las obras de reparación necesarias en el local-escuela á fin de que se sirva unirlo á los antecedentes que sobre este asunto se remitieron al Gobierno civil en 20 de Enero último.

2.º Aprobar el contrato estipulado entre el Ayuntamiento y Maestros públicos de Espolla, en virtud del cual se establece la enseñanza gratuita, percibiendo la cantidad de ochocientas setenta y setecientos veinte pesetas respectivamente el Maestro y la Maestra por compensación de retribuciones.

3.º Pasar á informe de la Inspección el expediente de la Maestra pública de Santa Coloma de Farnés, señora Clará, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

4.º Cursar con informe favorable el expediente de permuta de los Maestros públicos de La Bajol y San Mori, señores Roure y Ribas.

5.º Aprobar las cuentas de Intervención y Caja de 1.ª enseñanza correspondientes á los ejercicios económicos de 1883 á 1884 hasta 1886 á 1887 inclusive.

6.º Pedir informe á la Junta local de 1.ª enseñanza de Monrás sobre la queja de la Maestra referente al material de su escuela.

7.º Vista la comunicación del Presidente de la Comisión nombrada por la Dirección General de Instrucción pública para entenderse directamente con todas las dependencias de dicho Centro directivo en lo que se refiere al servicio de objetos á «La Exposición Universal de Barcelona incluyendo la clasificación de productos» y las «Instrucciones formuladas por la Comisión régia,» é interesando á esta Junta para que tenga una perfecta representación en dicho Certámen Universal, la Corporación acuerda nombrar una Comisión ejecutiva compues-

ta del señor Gobernador presidente y de los vocales D. Manuel Pérez Claras, Directores del Instituto y Escuela Normal é Inspector de 1.ª enseñanza, á fin de que en nombre de la Junta excogiten los medios que crean mas convenientes para el objeto que se interesa en la comunicación de referencia.

8.º Significar al Alcalde de San Martín de Vilallonga que estando autorizado por el Rectorado para cursar oficialmente el tercer año de la carrera el Maestro público de aquella localidad Sr. Cutiller, no es posible acceder á la petición que interesa en su escrito de 30 de Enero último.

La Junta quedó enterada:

I. Con sentimiento del fallecimiento del Director de la Escuela Normal, Sr. D. Bruno Barnoya.

II. De haberse empezado las clases en la Escuela pública de Jafre.

III. Del cese de los Maestros públicos de Vilallobent y del Maestro de Las Llosas, y de que la Junta local de esta última población, ha nombrado provisionalmente para dicha Escuela el Sr. Cura-párroco.

VENTA EN SOBASTA VOLUNTARIA

Por voluntad de sus dueños y con arreglo al pliego de condiciones, que obra en poder del notario de esta ciudad don Francisco de P. Franquesa, tendrá lugar de once á doce de la mañana del día 16 de Marzo próximo, en el despacho del mismo notario, Plaza de la Constitución núm. 7 piso principal, la subasta de las fincas siguientes: 1.ª Una casa situada en la calle de Albareda núm. 14 y Peso de ta paja núm. 13: 2.ª Otra casa en la calle del Carmen núm. 11: 3.ª Una casa y huerto en la Subida á las Canteras número 12: y 4.ª Otra casa y huerto en la misma calle núm. 14, radicales todas en esta Ciudad.—Gerona 25 de Febrero de 1888.

AVISO.

Por un precio módico el repartidor de este periódico reparte toda clase de prospectos, esquelas de defuncion, etc., etc.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 26.—6.ª de abono.

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera de gran espectáculo en 5 actos del maestro Gounod, titulada

FAUST

dirigida por el Sr. Mangiagalli, y desempeñada por las señoritas Pierdori, Amat y Guercia; y por los señores Lluirà, Ventura, Durán, Jofol y Gassó.

Entrada: Puerta principal 3 rs.

Idem Paraiso 2 »

A las 8 en punto.

El próximo sábado, estreno de la gran ópera de aparato,

AFRIGANA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY Y MANANA.

Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Leandro.

CUARENTA HORAS
Iglesia de San Pedro.

Gerona.—Tip. de Alberto Nugué.

SECCION DE ANUNCIOS.

TIENDA DE MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE **JOSÉ BONET.**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el publico grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección a precios sumamente económicos.

APOPLEGIA (feridura)

MALES HERPÉTICOS Y DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Para su pronta curacion dirigirse a D. Martín Solés y Mascarós, residente en Corsá, calle de san Sebastian número 32.

Se advierte que para obtener con seguridad un feliz resultado en la curacion de la APOPLEGIA debe avisarse en el acto ó cuando menos que no hayan transcurrido tres semanas desde el dia del ataque.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

Línea de las Antillas con servicios y extension a New-York y Veracruz.

Tres salidas al mes con escalas y extensiones siguientes:

- El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona, y eventual la de Málaga el 7.
- El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.
- El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados- Unidos de América.

EL VAPOR

CATALUÑA

Saldrá de Barcelona el 24 de este mes.

AVISO

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, a 5 pesetas, a juicio de la Direccion.—Insertése ó no, ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle de la Plateria numero 5

ENTRESUELO.

LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en PORT-SAID, ADEN, COLOMBO y SINGAPORE; servicio a ILO-ILO y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, València y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viénes a partir del 29 Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lúnes a partir del 25 Julio.

EL VAPOR

REINA MERCEDES

Saldrá de Barcelona el 31 de presente mes.

Líneas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887. Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros, a quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. **Aviso importante.**—La Compañia previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Para más informes dirigirse al representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE **JOSÉ PUIG.**

Ferreteria. Abeuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería. Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos.)

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carruajes.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. id. trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	»
Ultramar y extranjero id.	10	50

Numeros sueltos 15 céntimos.